



COMUNICADO SIAGIE

APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA 2022 EBA

A los **Directores de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA)**, del ámbito de la UGEL San Ignacio; se les comunica qué, de conformidad a la RM N° 447-2020-MINEDU y el Instructivo de matrícula con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, la **APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA DEL AÑO ESCOLAR 2022** tiene como **como plazo máximo hasta el día viernes 29 de abril; bajo responsabilidad administrativa y funcional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.**

- Antes de aprobar las nóminas de matrícula, revisar bien toda la información del estudiante.
- Revisar el orden alfabético que estén registrados los estudiantes, ver la columna de nacionalidad, nombres del director y responsables de matrícula, así como la fecha de aprobación de la nómina.
- Se recomienda revisar el contenido del formato borrador minuciosamente antes de su aprobación, recuerden que **NO EXISTE** "Rectificación de nóminas de matrícula".
- Las configuraciones en EBA se realizarán conforme a las formas de atención de cada IE., considerando el marco normativo vigente.
- La nómina de matrícula debe ser aprobada en el SIAGIE, descargada y firmada por el/la director/a de la IE o responsable del programa **al concluir el proceso regular de matrícula.**
- El SIAGIE EBA, permitirá obtener mejores estadísticas sobre la trayectoria del estudiante, mejorando los registros de matrícula, asistencia y evaluación e integrándolos a las demás modalidades de la Educación Básica.

¡CONTAMOS CONTIGO!

San Ignacio, 31 de marzo de 2022



ATENTAMENTE.

